

Resolución Dian No. 000488

de 29 de Abril de 2022

La Administración Tributaria **amplía el plazo** para la implementación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente **para el 1 de agosto de 2022.**



La Administración Tributaria expidió la Resolución Dian No. 000488 de 2022 que modifica el artículo 6 de la Resolución 000167 de 30 de diciembre de 2021, ampliando el plazo para la implementación de la generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte de adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste para el 1 de agosto de 2022.

*Esperamos que esta información les sea de utilidad, el equipo de trabajo de **Triada Abogados y Auditores** se encuentra comprometido con las necesidades de sus clientes, ante cualquier duda con gusto le brindaremos mayor información.*

